

Dossier Nº 46

Mujeres en la historia antigua y medieval. Patrimonio, didáctica y literatura.

La Historia de las mujeres en perspectiva de género ocupa hoy un lugar muy importante dentro de los estudios del mundo antiguo y medieval. Esta preocupación ha dejado en claro que no era una moda pasajera, sino que se ha instalado ampliando y complejizando lo que se consideraba el sujeto/agente histórico y ha producido teoría capaz de interpelar la evidencia empírica desde nuevos lugares. Frente a esta expansión de las fronteras crece la necesidad de contextualizar históricamente considerando la especificidad de cada sociedad en tiempo y espacio.

Al aproximarse al estudio de cualquier período histórico, es preciso considerar el rol que se le asigna a lo masculino y lo femenino, a cómo varones y mujeres se relacionan entre sí, se comprenderá que las relaciones de género no afecta sólo a la Historia de las mujeres sino que es una perspectiva teórica para el estudio de las sociedades en su conjunto. Su metodología, permite comprender las dinámicas sociopolíticas, las formas de construir subjetividades y las prácticas sociales de cada comunidad histórica para evitar, dentro de los posibles, relatos del pasado sesgados. Las estrategias metodológicas utilizadas implican recurrir a documentos históricos poco trabajados o revisar las clásicas como tratados y tropos literarios antiguos para hacer una lectura a contrapelo.

Abogamos por una historia con perspectiva de género con carácter interseccional, es decir, que no pierda de vista otras variables que se ponen en juego al momento de interpretar el pasado. La clase, la etnia, la cultura, la lengua, la región, son aspectos ineludibles en la búsqueda de no generalizar y poder recuperar los matices. No es nuestra intención aquí realizar un estudio exhaustivo de la enorme producción historiográfica y teórica, sino simplemente plantear algunas líneas de reflexión que serán necesarias para introducir problemas medulares que nos interpelan como historiadoras dedicadas a períodos lejanos en el tiempo.

Este dossier es un pequeño homenaje a “nuestras maestras”, historiadoras y docentes conocedoras del oficio que supieron marcar un camino a seguir. Reyna Pastor, Marta Bonaudo, María Inés Carzolio, profesoras de Historia Medieval y Moderna en nuestra facultad, las tres hicieron historia con perspectiva de género mucho antes de que la ola feminista llegara a nuestras universidades. María Rosa Oliver, profesora honoraria de la Facultad de Humanidades y Artes (2020),

profesora titular de la cátedra de Historia de Asia y África I entre 2014 y 2019. Sus reflexiones en torno a las relaciones de género en el período Paleobabilónico abrieron el campo en Latinoamérica y posibilitaron que otras sigamos pensando esos problemas. Para ellas, nuestra gratitud y admiración.

De olas y mareas en costas lejanas

La filósofa española Amelia Valcárcel realiza un recorrido histórico datando las ya famosas tres (o tal vez hoy cuatro) olas del feminismo mucho antes de lo que lo hacen numerosos análisis. Esta propuesta es interesante porque muestra el largo recorrido en el proceso de toma de conciencia y apropiación. La autora considera al feminismo como un “hijo no deseado de la Ilustración” (Valcárcel, 2001: 9). Posteriormente, el sufragismo de fines del siglo XIX y principios del XX, incómodo pariente del liberalismo, logra sus objetivos más importantes: el voto y la educación, hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial, momento en que se genera la irrupción al mercado laboral de las mujeres en reemplazo de los hombres enviados al frente. El retorno de los varones es acompañado por un retroceso en los derechos femeninos.

La Historia de las mujeres, casi como un efecto no deseado de la agenda de demandas políticas de la década del '70, no detiene su avance y se expande más allá de los tradicionales centros académicos franceses y anglofonos. Se generan marcos teóricos estimulantes aunque también con enfoques y perspectivas disímiles, en tensión y contradictorias en muchos casos. Esto provoca la ruptura de modelos intelectuales naturalizados, se comienza a pensar las disidencias sexuales, así como una diversidad de identidades genéricas, étnicas y de clase al interior de las mismas. Síntoma de este clima es el clásico artículo de Gayle Rubin “*The traffic in women: Notes on the ‘political economy of sex’*” ([1975] 1986) considerado el iniciador de la teoría de género. Antes de esa fecha ningún escrito contenía la connotación que Rubin le dio al concepto de género. La autora postula la existencia de un “sistema sexo/género” como un mecanismo regulador de la vida social encarnada en la ley (paterna, del Estado, de la iglesia, de la escuela, del psicoanálisis) que transforma a hombres y mujeres biológicos en seres genéticamente diferenciados y jerarquizados. La autora llega a este concepto mediante un recorrido crítico sobre cómo las teorías tradicionales abordaron el problema de la subordinación de la mujer, desde el marxismo, el psicoanálisis de Freud y Lacan y la antropología de Lévi-Strauss.

Desde el campo de la Historia, Joan Kelly planteaba “el cometido de restituir las mujeres a la Historia condujo a otro: el de ‘restituir la Historia a las mujeres’” (Kelly, [1976] 1983: 15). En este sentido también es interesante el aporte de Gisela Bock (1991: 55-77) quien enfatiza que en realidad las relaciones de género poseen la misma importancia que el resto de las relaciones humanas, que están en el origen de todas ellas. Joan Scott ([1991] 1996: 59-88) por su parte, señala la imposibilidad de separar género y política y es una referente en la búsqueda de nuevos carriles teóricos, critica las posturas historiográficas tradicionales que ni

Presentación Dossier

querían ni podían dar cuenta de la transformación que implica incorporar a la mujer en la Historia, ya no sólo como simple agregado en los márgenes.

Los aportes de Gayle Rubin también han sido fundantes para entender y abordar las identidades sexuales “no-normativas” o disidentes, es por esto que Judith Butler retoma sus reflexiones en su insigne obra *El género en disputa* ([1990] 2007). Butler argumenta, siguiendo a Rubin, que el hecho de que la ley que impone el tabú del incesto creando la heterosexualidad exogámica también instaura el tabú de la homosexualidad (Butler, [1990] 2007: 112-113). Butler realizó el mismo camino crítico que Rubin (Engels, Lévi-Strauss, Freud, Lacan), pero esta lectura la hizo desde los aportes de la misma Rubin y desde *La historia de la sexualidad* de Michel Foucault (Foucault, [1976] 2008), en especial recuperando el concepto del poder represivo y la coextensividad de éste con la sexualidad. Así, argumenta que:

el deseo y su represión constituyen una razón para reforzar las estructuras jurídicas; el deseo se construye y se prohíbe como un gesto simbólico ritual mediante el cual el modelo jurídico desempeña y afianza su propio poder (Butler, [1990] 2007: 167).

Pero Butler fue más allá de lo expuesto por Rubin en su concepto de “sistema sexo/género”, en concreto va a “deshacer el género”, título de otra de sus obras (Butler, 2004), poniendo en jaque la visión dual del sexo como lo natural y el género como lo construido cultural y socialmente. Para Butler “(...) el sexo siempre ha sido género (...)” (Butler, [1990] 2007: 57). Es decir que el sexo es una construcción cultural. Así, mediante un proceso cognitivo deconstructivista complejo (e imposible de reproducir aquí) llega a la conclusión de que no hay nada en la sustancia del cuerpo que lleve a que una mujer llegue a serlo, poniendo en jaque la famosa tesis de Simone de Beauvoir (1949) “*no se nace mujer, se llega a serlo*”.

Butler considera que el género:

no es una identidad estable o un sitio donde se funde la capacidad de acción y de donde surjan distintos actos. Sino más bien una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una reiteración estilizada de actos (Butler, [1990] 2007: 273).

De allí su concepto del género como acto performativo. Butler no deja de utilizar la categoría de género pero no lo hace en oposición a la de sexo. Así no sólo echa por tierra la dualidad hombre/mujer; sexo/género, sino que también plantea la imposibilidad de que la “mujer” sea el sujeto del feminismo político. De tal modo, no hay nada en la naturaleza ni en la materialidad del cuerpo que justifique la subordinación de un sexo sobre otro ni que le otorgue una identidad estable y permanente, es así como Butler inhabilita la tesis de las feministas del ’70 sobre la universalidad de la dominación masculina y la búsqueda de estructuras duales, la

naturaleza tiene una historia y por lo tanto es también parte de la cultura. Esta idea se extiende también al sexo y al cuerpo.

En este marco, y durante los años '90, se desarrollan las teorías *queer*, en contra de la heterosexualidad obligatoria o normativa, mutiladora de la diferencia sexual. Sin embargo, ya existían planteos de fines de los 70' y principios de los 80' como los Monique Wittig (conferencia 1978) que fue la primera en acuñar esta propuesta y Adrienne Rich (1996 [1980]: 15-45) qué analiza las producciones del propio feminismo que dejan de lado cualquier identidad de sexo/género que no esté inscripta en la relación binaria mujer/hombre haciendo especial hincapié en el relegamiento del lesbianismo en dichos estudios. Según Paul B. Preciado (2002), que dedica su libro a Witting, el movimiento *queer* converge con el postfeminismo al implicar una revisión crítica de las luchas feministas. Frente al feminismo liberal, heterosexual y de clase media que busca la igualdad del sujeto político mujer con el sujeto político hombre (la normalización), el postfeminismo incorpora otros elementos identitarios como las reivindicaciones de clase, étnicas y concibe el cuerpo (y no sólo el cuerpo de la mujer) como el efecto de un conjunto de tecnologías sexuales. Parte de su propuesta es qué:

En el marco del contrato contra-sexual, los cuerpos se reconocen a sí mismos no como hombres o mujeres, sino como cuerpos parlantes, y reconocen a los otros como cuerpos parlantes. Se reconocen a sí mismos la posibilidad de acceder a todas las prácticas significantes, así como a todas las posiciones de enunciación en tanto sujetos, que la historia ha determinado como masculinas, femeninas o perversas (Preciado, 2002: 18).

Lejos de haber agotado las propuestas teóricas, es momento de preguntarnos ¿De qué manera, todos los aportes y discusiones que se han presentado han tenido repercusión en la producción académica de nuestros campos de estudio? Consideramos que si bien la preocupación es actual, podemos rastrearla en su dimensión histórica considerando los ejes estructurantes temporales y espaciales. Un primer elemento a resaltar es que los tiempos de la renovación historiográfica son disímiles según el área de especialidad. Fue más temprana para la Historia contemporánea, moderna y medieval y luego se dio en la Historia antigua, precedida incluso por la Paleohistoria, de la mano de la Arqueología feminista. Más allá de esta disonancia temporal, encontramos una coincidencia: la falta o la reticencia a "hacer teoría". Para la arqueóloga e historiadora del arte Zainab Bahrani (2001) esto es una falta de reconocimiento de los especialistas en Historia antigua de que el conocimiento se construye socialmente y un signo de temor de los más tradicionalistas de encontrar una oposición académica con quien debatir. Los críticos son tildados de no-especialistas y por lo tanto no aptos para el diálogo (Bahrani, 2001: 11). Claro que esto no significa que cualquier teoría o categoría conceptual pueda trasladarse acríticamente al pasado. Bahrani tempranamente señalaba que la cuestión no es buscar a la mujer en la historia sino tratar de interpretar lo que la mujer significó en un registro histórico determinado (Bahrani,

Presentación Dossier

2001: 11). Plantea que debemos abordar los problemas particulares de la disciplina desde nuestra especificidad, desarrollando nuestros propios métodos (Bahrani, 2001: 26). La teoría feminista no es un modelo universal que se puede aplicar a cualquier sociedad histórica de manera anacrónica, “debemos considerar las teorías como un proceso con el que debemos discutir y negociar pero desde nuestra especificidad” (Bahrani, 2001: 27).

Otra variable común a considerar es la perspectiva estereotipada que aún hoy abunda sobre los roles y funciones de las mujeres en los períodos que son de nuestro interés. Por ejemplo, la imagen que la sociedad actual tiene de la mujer medieval es muy pobre y tergiversada desde el siglo XIX por temas como el derecho de pernada, la reclusión femenina en el ámbito doméstico, el cinturón de castidad, la persecución de las brujas, temas que ya hace muchos años Régine Pernoud (1998) respondió en su obra *Para acabar con la Edad Media*. Sin embargo, esa visión negativa de lo femenino no era predominante en tiempos medievales, sino que se comienza a profundizar a partir del siglo XV. Tal como señaló Umberto Eco hace años, en un comentario a su obra *El nombre de la Rosa*, lo que sucede es que “(...) cada uno tiene su propia idea, generalmente corrupta, del medioevo (...)” (Eco, 1985: 82). Quizás, podemos atribuir esta situación a que el papel de la mujer en la sociedad medieval se nos revela, muy complejo y difícil de conocer, ya que las fuentes son sobre todo de carácter jurídico-administrativo, además de existir un gran silencio en otros ámbitos de la cotidianeidad femenina que obligan a tener una metodología rigurosa para desentrañar la información que nos brindan, a la que podemos agregar algunos vestigios materiales. Textos como *María de Molina, tres veces reina* (Grabrois: 1967), *Mujeres en la Ciudad* (Perrot: 1997), *Hildegarda de Bingen. Una conciencia inspirada en el siglo XII* (Pernoud: 2012), *Mujeres medievales* (Power: 2013), Christine Klapisch Zuber (1984; 2002), Arlette Farge ([1992] 2008) por nombrar solo algunas, fueron abriendo el camino para recuperar historias de mujeres letradas, religiosas y nobles.

Para el caso de las mujeres del mundo antiguo durante mucho tiempo primó la ausencia casi total, para pasar luego a una idea de “anexo”, descripciones sumamente detalladas, casi biográficas, de mujeres que destacan gracias a sus “cualidades personales excepcionales” (Harris, 1992: 950), mostrándolas como sujetos anómalos de la historia. Destacan las reinas, princesas, sacerdotisas y las diosas pero solo para poner una nota de color en las margenes de una historia que seguía teniendo a los varones como productores y protagonistas esenciales. Este punto de vista conlleva un peligro significativo: si asumimos que lo que vemos en el registro textual es producto de la excepcionalidad o de la personalidad, perderemos de vista el colectivo y le sumaremos a la historia decimonónica de los “grandes hombres” la de las “mujeres inusuales” (Veáse: Oliver, 2007; Oliver y Urbano, 2018; Urbano, 2018: 430).

En relación a las mujeres medievales de los sectores populares, desde hace tiempo, se vienen revisando las fuentes y la metodología con la que se abordan, con fructuosos resultados. Como ha señalado María del Carmen García Herrero (2021),

es imperiosa la necesidad de revisitar las fuentes primarias desde la iconografía al derecho, pasando por la literatura y los protocolos notariales, las Ordenanzas de oficio redactadas en masculino plural ocultan su presencia. No obstante lo encriptado de las fuentes escritas oficiales, las mujeres ejercieron casi cualquier oficio (García Herrero, 2021: 630). Desde el taller urbano hasta la dirección del negocio familiar, ellas fueron taberneras, pescadoras, costureras, hilanderas, comerciantes, tintoreras (Segura Graño, 2013: 175). En relación a las mujeres campesinas Reyna Pastor ha planteado:

El papel de las mujeres en la organización interna para la producción y reproducción de estos grupos y sus pequeñas explotaciones comienza a revelarnos muchas interrelaciones: distribución del trabajo, diferenciación social del mismo, en su caso, y, sobre todo, en los que vivían y trabajaban en las pequeñas explotaciones, tan importantes y características del sistema feudal (Pastor, [1992] 2008; 560).

En la política, espacio masculino por excelencia junto a la guerra, las mujeres de la nobleza y reinas competían por el poder (Pelaz Flores: 2015; Pages Poyatos, 2017). El concepto de *Queenship* viene echando luz para pensar las modalidades de su ejercicio:

La relación de la reina con el poder no puede circunscribirse únicamente a los canales formales de poder, sino que es necesario un análisis profundo de las redes familiares, clientelares o cortesanas, espacios informales donde la reina actuaba como ‘patrocinadora de un linaje y de su entorno, de su familia’ (Silleras, 2005-2006: 127). La relación entre estos dos ámbitos, complementarios entre sí, configurará por tanto las funciones, posibilidades y acciones de estas reinas. En definitiva, podemos decir que *Queenship* significa, en un contexto historiográfico, ‘aquellos que (en el sentido más amplio) hace referencia al estado o condición de ser reina’ (Silleras, 2003: 130) (Pages Poyatos, 2017: 48).

En el ámbito cultural, en las principales ciudades europeas, las niñas tenían sus propios colegios, por lo que, lejos de encontrarnos con mujeres iletradas, hallamos lectoras, escritoras, músicas, artistas (Casagrande, 1992; Rivera Garretas, 1990, 1996). En cuanto a la religiosidad, la mujer medieval participó de los principales movimientos heterodoxos de cátaros, valdenses y husitas (De Rábago, 2013; De Recio, 1999), así como también en el movimiento de las beguinas y en las órdenes del clero regular (Corbellini, 2013; Muñoz Fernandez, 2017; Cavero Dominguez, 2017). Como vemos, la mujer no estuvo excluida de ningún ámbito en los tiempos medievales. En el seno de las familias desempeñaba un papel fundamental, como madres, hijas, esposas. Los estudios sobre historias de las mujeres han abierto la posibilidad de recuperar aspectos de la vida “privada”, cotidiana, doméstica, (Opitz, [1992] 2008), sobre las distintas etapas de la vida como la vejez (Comas Via, 2020) como también sobre la infancia y la juventud (García Herrero, 1998). Un tema de relevancia ha sido el matrimonio monogámico e indisoluble, creación medieval,

Presentación Dossier

que ha llevado a importantes investigaciones sobre las relaciones de parentesco, la concepción de la “familia” en el período y los roles que se le atribuyen a las mujeres – especialmente nobles – para afianzar linajes a través de la alianza matrimonial (Aries, 1987). En síntesis, como señaló García Herrero:

Hacer Historia de las mujeres era (y es) fijar la atención en generaciones y generaciones de niñas, jóvenes, mujeres, ancianas que estaban ocultas, veladas, olvidadas e incomprendidas no tanto o no sólo por la Historia, puesto que los testimonios estaban ahí, disponibles y esperándonos, sino por la escritura de la Historia y la historiografía, pues no se había reparado en ellas en sus experiencias y en sus aportaciones (García Herrero, 2021: 635).

Contribuciones en este dossier

El presente dossier se construye al calor de la renovación historiográfica antes señalada, en un arco temporal amplio que va desde la Edad del Bronce hasta el siglo XV principalmente en el mundo mediterráneo. Asimismo, las entradas analíticas son diversas: arqueología, historiografía, literatura, didáctica. En todos los casos el objetivo es contribuir al entendimiento de las relaciones de género y los roles y funciones que las mujeres desarrollaron en la antigüedad y la Edad Media, considerando asimismo su impacto en el presente.

En tal sentido, el artículo de Octavio Torres Gomariz, “Bases para una relectura con perspectiva de género de la Menorca Talayótica”, nos invita a pensar la relación entre patrimonio cultural, didáctica y género en el análisis del documento de declaración de la Menorca Talayótica como Patrimonio Mundial en 2023. La lectura de la candidatura desde los aportes de la Arqueología Feminsita Española permite poner en evidencia la ausencia de una perspectiva generizada en la redacción del documento, privilegiando la clásica perspectiva monumentalista y androcéntrica. El autor destaca la potencialidad de mirar el sitio con las gafas violeta para poner en valor no solo las experiencias históricas de las mujeres de la Menorca Talayótica, sino también para reconstruir la memoria histórica y el valor patrimonial arqueológico, histórico y cultural.

En línea con la preocupación sobre la divulgación de la Historia Antigua pero desde una perspectiva didáctica, Melisa Gómez en su artículo “Pero el amor pudo más. Una propuesta didáctica sobre la historia de Egipto a partir de la vida de Cleopatra VII, su última reina”, propone una lectura crítica de los manuales escolares. La autora señala como la incorporación de la Historia de las Mujeres en los textos escolares incluyó sólo aquellas consideradas “célebres” o “anómalas”, ejemplos casi excepcionales, nombradas solo en los margenes, casi como misceláneas o notas de color en una historia que continuaba dominada por protagonistas masculinos. Tal es el caso de Cleopatra. Así, Gómez realiza una propuesta didáctica para dejar de ver a la última faraona como una “heroína trágica” o una “arpía sedienta de poder”, mostrándola en su faceta de estratega militar y líder política.

Adentrándonos en el periodo de la denominada Alta Edad Media, Patricia Veraldi en “Desafíos en la aproximación a las fuentes escritas para el estudio de la

religiosidad femenina en la Galia del siglo VI” aborda las posibles fuentes para acceder a las mujeres religiosas en la Galia del siglo VI. A partir de la categoría de género, señala los límites y las posibilidades que ofrecen los documentos que trabaja: *La Regula virginum*, redactada por el obispo Cesáreo D’Arlés cuando planificó el monasterio de San Juan; las epístolas: la carta de Avito de Vienne dirigida a su hermano Apolinar en referencia a Fucina, hermana de ambos, por un lado, y la carta de Cesárea la Joven – sobrina del Cesáreo D’Arlés a la reina Radegunda, que estaba gestionando la fundación del convento de Santa Cruz de Poitiers, por otro lado; y las hagiografías: la de Radegunda en sus dos versiones – la del obispo de Poitiers y la de Baudovina –, y la de Clotilde, quien tuvo notable influencia en la conversión de Clodoveo. Las hagiografías, se erigen como fuentes que también recuperan referencias compartidas, necesarias para la armonía de la vida común. En este sentido, el artículo propone realizar un abordaje exhaustivo y comparativo de estas fuentes con la cautela y la precaución necesarias para no cometer anacronismos al realizar análisis con perspectiva de género.

En la misma línea pero para un periodo posterior, Adriana Milano estudia las representaciones femeninas en la hagiografía de la baja Edad Media castellana a partir del texto de Álvaro de Luna *Virtuosas e claras mugeres* (1446). Álvaro de Luna fue un encumbrado miembro de la corte de Juan II de Castilla e Isabel de Portugal, por lo demás padres de Isabel la Católica. En *Virtuosas e claras mugeres*, defiende al género femenino tomando como ejemplo a mujeres bíblicas, paganas y cristianas. En este texto – claramente influenciado por las ideas del humanismo - se recuperan las hagiografías femeninas con el fin de intervenir en la “*Querella de las Mujeres*”. El texto fue el primer santoral con autor en Castilla que no sólo formó parte de la biblioteca de Isabel la Católica sino también de muchas otras mujeres de la nobleza castellana. Este artículo realiza un pormenorizado análisis del género hagiográfico y destaca la intencionalidad del texto referido. Por un lado pedagógica, ya que otorga a los personajes femeninos verosimilitud e historicidad y muestra sus agencias en ámbitos tradicionalmente reservados a los hombres. Por otro lado, sociopolítica, ya que el autor buscaba reconocimiento y prestigio dentro de la corte en la que se desenvolvía. La autora contextualiza al autor y la obra, y nos acerca a un texto que habla sobre mujeres, que fue escrito para ser leído por ellas.

El dossier cierra con dos contribuciones que nos invitan a pensar los aportes de la literatura y el análisis del discurso para los textos históricos medievales. Ligia Cristina Carvalho en “Género, discurso y poder en el Tratado de Amor Cortés” aborda los mecanismos discursivos que marcan las relaciones de poder y sus estrategias y técnicas desde donde se definen y elaboran representaciones tanto de lo femenino como de lo masculino mediante el amor cortés en la Edad Media en Francia e Inglaterra. El paradigma metodológico de análisis es el del Análisis del Discurso Crítico para desentrañar los tópicos que marcan relaciones jerárquicas inversas. En este estudio de caso, son las mujeres las que portan una condición de distinción y relevancia ante el varón plebeyo aunque, esto no es excluyente, porque la educación, los modismos basados en el respeto al cuerpo y voluntad de las

Presentación Dossier

mujeres ante prácticas abusivas, en especial de grupos de hombres ante y sobre las mujeres pobres. En este sentido, la investigadora nos invita a pensar esos textos como discursos pedagógicos pacificadores y los modos de acceder a las relaciones con las mujeres marcando los modos de ser hombre y de ser mujer. Asimismo, hay temas centrales retomados como el lenguaje a usarse, el ritual de seducción, la vida sexual con el rol de la prostitución y el castigo al adulterio. Además de marcar los lugares de segregación para las mujeres: conventos y matrimonios marcando los modos y prácticas de la sexualidad marcando la polifonía de la obra seleccionada. En "El testimonio de Celestina. El oficio de la alcahuetería en tiempos de los Reyes Católicos" Patricia Nuñez retoma desde la perspectiva de Ginzburg las relaciones entre oralidad y escritura en una época de transición cultural frente al impacto de la imprenta. La autora analiza cómo, en paralelo, se están forjando formas del amor y el rol de las terceras personas para facilitar encuentros. En este sentido, se da continuidad a lo debatido en la artículo comentado *supra* y, aporta la mirada sobre los intermediarios en los amores, en especial, en el Al Andalus desde la figura del alcahuete, el que lleva de su amo - un caballo- para obtener la simpatía de la mujer. El recorte de estudio es el caso del testimonio de Celestina, caracterizando a esas mujeres desde aquello considerado una faltante: belleza y, un riesgo, ser viuda pero rescatando su habilidad para forjar relaciones traficando mujeres virgenes. Las alcahuetas portaban dos saberes: magia y amores, palabras y vinos siendo objeto de discurso y de testimonio.

Bibliografía

- Aries, P. (1987). *Sexualidades Occidentales*. Buenos Aires: Paidós.
- Bahrani, Z. (2001). *Women of Babylon. Gender and representation in Mesopotamia*. London: Routledge.
- Bock, G. (1991). La Historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional, *Historia Social* N° 9 , 55-78.
- Butler, J. ([1990] 2007). *El Género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Casagrande, C. ([1992] 2018) La mujer custodiada. En: G. Dubby y M. Perrot (Dirs.) *Historia de las mujeres de Occidente. La edad Media (Tomo II)*. Barcelona: Taurus, pp.105-146.
- Comas Via, M. (2018). Mujeres y escritura en el espacio urbano. Cataluña, siglos XIV-XV. En: J. Santiago Fernández y J. M. de Francisco Olmos (Eds). *Escritura y sociedad: burgueses, artesanos y campesinos*. Madrid: Dykinson, pp. 69 - 84 .

Luciana Urbano, Mariana Della Bianca y Silvana Dos Santos

- Corbellini, S. (2013). The voice of silence: Women, Books and Religious Reading in the Late Medieval European Urban Environment. En: J. A. Solórzano Telechea; B. Arízaga Bolumburu y A. Aguiar Andrade (Eds.). *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 457-474.
- De Ballesteros, M. G. (1967). *Mercedes María de Molina, tres veces reina*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Eco, U. (1985). *Apostillas a El nombre de la rosa*. Barcelona: Lumen.
- Farge, A. ([1992] 2008). La amotinada. En: G. Dubby y M. Perrot (Dirs.) *Historia de las mujeres de Occidente. La edad Media (Tomo II)*. Barcelona: Taurus, pp. 503-522.
- Harris, R. (1992). "Women". En: N. Freedman (Dir.). *The Anchor Bible Dictionary*, vol. 6. New York: Doubleday, pp. 947-951.
- Kelly-Gadol, J. ([1976]1983). "The Social Relation of the Sexes: Methodological Implications of Woman's History". En: E. Apel (Ed.). *Sings I*. Chicago: University Of Chicago Press, pp. 15-28.
- Klapisch-Zuber, Ch. (2003). "Masculino/femenino". En: J. Le Goff y J-C. Schmitt (Dirs.). *Diccionario razonado del Occidente medieval*. Madrid: Akal, pp. 507-516.
- Martínez Peñín, R. y Cavero Domínguez, G. (Coords.) (2021). *Poder y poderes en la Edad Media*. Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales y Universidad de Murcia.
- Gómez, M. L. y Fernández, Á. M. (2024). *Campesinas, burguesas y señoras en la Baja Edad Media*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Opitz, C. ([1992] 2008). "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)". En: G. Dubby y M. Perrot (Dirs.) *Historia de las mujeres de Occidente. La edad Media (Tomo II)*. Barcelona: Taurus, pp. 321-400.
- Oliver, M. R. (2007). Indagación sobre la construcción de espacios femeninos en los intersticios del mandato masculino en la Mesopotamia Paleobabilónica. *La aljaba*, 11, 79-100.
- Oliver, M. R. y Urbano, L. (2018). "Mujeres reales entre lo instituido y lo instituyente. Alianzas matrimoniales y política estatal en la Mesopotamia paleobabilónica". En: J. Justel y A. García Ventura (Eds.). *Las mujeres en el oriente cuneiforme*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 347 - 374.

Presentación Dossier

Pages Poyatos, A. (2017). El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 5, pp. 47-56.

Pastor, R. ([1992] 2008) “El trabajo rural de las mujeres en el reino de Castilla, Siglos XI-XV”. En: G. Dubby y M. Perrot (Dirs.) *Historia de las mujeres de Occidente. La edad Media (Tomo II)*. Barcelona: Taurus, pp. 565- 580.

Pelaz Flores, D. y Val Valdivieso, M^a I. (2015) La historia de la Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Regionalidad medieval, *Revista de Historiografía*, 22, pp. 101-127.

Pernoud, R. (2010). *Para acabar con la Edad Media*, Ed.José J. de Olañeta, Palma: España.

Pernoud, R. (2012). *Hildegarda de Bingen. Una conciencia inspirada en el siglo XII*. Barcelona: Paidos.

Perrot, M. (1997). *Mujeres en la Ciudad*. Barcelona: Ed. Andrés Bello.

Power, E. ([1975] 1999). *Mujeres Medievales*, Traducción Carlos Graves. Cambridge: University Press.

Preciado, P. B. (2002) *Manifiesto contra-sexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*. Madrid: Opera Prima.

Rich, A. ([1980] 1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana, *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 10: 15-45.

Rivera Carretas, R. M. (2018). Escribir como mujer, *Duoda, Revista de Estudios feministas*, 54, 20-39.

Rubin, G. ([1975] 1986). Tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo, *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, 30, 95-145.

Scott, J. ([1986] 1990). El Género una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Ed.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG UNAM, pp. 265-302.

Scott, J. ([1991] 1996). “Historia de las mujeres”. En: P. Burke *et Al.* (Eds.). *Formas de hacer Historia*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 59-88.

Segura Graiño C. (2013). Los trabajos de las mujeres en la edad media. Una reflexión tras treinta años de historia de las mujeres. En: Solorzano Telechea y Otros, (Ed.) *Ser Mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Luciana Urbano, Mariana Della Bianca y Silvana Dos Santos

Urbano, L. (2018). "Marriage policy in Mari: a field of power between domination and resistance. Some reflections from the perspective of gender". En: S. Svärd y A. Garcia Ventura (Eds.). *Studying Gender in Ancient Near East*. Pennsylvane: Eisenbrauns, pp. 423 - 445.

Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

Luciana Urbano

Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario,
Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
lucianalurbano@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2268-3888>

Mariana Della Bianca

Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
mariannadb.md@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7482-0218>

Silvana Beatriz dos Santos

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco,
Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Argentina)
silvadso5@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2650-4640>